



GOBIERNO
AUTÓNOMO
MUNICIPAL
"ASCENSIÓN DE GUARAYOS"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"GABRIEL RENÉ MORENO"
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ACADÉMICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL ASCENSIÓN DE GUARAYOS Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POPULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO", SANTA CRUZ DE LA SIERRA BOLIVIA.

CLÁUSULA PRIMERA.- (ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL).

1.1. EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL ASCENSIÓN DE GUARAYOS, Ascensión de Guarayos fue fundado el año 1835, por una comunidad guaraya, compuesta por dos pueblos San Joaquín y San Pablo, con una población aproximada de cuatro mil habitantes, a sus inicios se dedicaron a la agricultura y pesca, posteriormente introdujeron a su medio de desarrollo la ganadería y por último la explotación de la madera, que hasta una década atrás era el referente de la hoy pujante Ascensión de Guarayos.

Un 03 de diciembre del año 1990 se creó como municipio, lo que dio lugar a un trato más institucional y a partir del 07 de febrero del año 2009, con la nueva Constitución Política del Estado en el cual se implementan las autonomías en sus diferentes niveles; como una nueva forma de administrarse, paso a llamarse Gobierno Autónomo Municipal Ascensión de Guarayos.

A partir del año 1990, que fuera fundado como municipio y al manejar los recursos económicos que le empezaron a llegar por coparticipación tributaria, se fue desarrollando en el ámbito público y sector privado, generando muchas expectativas.

Ya con los antecedentes de un municipio en crecimiento empezaron a emigrar personas de los diferentes departamentos del país, como también del extranjero lo que ha dado como resultado que, el municipio se vuelva más interesante y consecuentemente tiene mayores recursos económicos tanto por parte de la inversión pública como privada, lo que ha generado mayor movimiento comercial y un crecimiento permanente en todo ámbito.

Superficie: 7.855,50 Km²

Situación Geográfica: El Municipio Ascensión de Guarayos, con su capital Ascensión, es la Primera Sección Municipal de la Provincia Guarayos, está localizada a 300 km. de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, sobre la carretera asfaltada hacia el Beni, formando un polígono que está situado en el esferoide WGS 84 zona 20 de proyección UTM., entre las coordenadas 14° 37' 26" a 16° 08' 23" de Latitud sur y 63° 58' 51" a 62° 46' " de Longitud Oeste, presenta altitudes que varían de 157 a 257 m.s.n.m. Geográficamente está ubicada en la parte suroeste de la provincia.

Población, 27.070 (INE 2012). Actualmente tiene una población de aproximadamente unos 34.000 habitantes.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
MUNICIPAL
"ASCENSIÓN DE GUARAYOS"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"GABRIEL RENÉ MORENO"
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Economía: La mayor parte del territorio es adecuado para el desarrollo de la ganadería intensiva y extensiva. La zona tiene potencial ganadero ya que cuenta con extenso territorios que sirven para el pastoreo del ganado. Se cuenta con tierras aptas para el desarrollo de la agricultura, los principales cultivos son el arroz, maíz, maní, yuca, pina y plátano. Los recursos forestales pueden ser explotados, pero no existe una buena infraestructura industrial que le da valor agregado a la diversidad de maderas que salen del monte.

1.2. EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POPULAR, fue creada mediante la Resolución I.C.U. N° 001/89 promulgada el 11 de enero de 1989 mediante la cual, a propuesta de la Federación Universitaria Local, el Ilustre Consejo Universitario, se creó el Instituto de Capacitación Popular, dando cumplimiento al mandato constitucional en su Título Cuarto "Régimen Cultural" inserto en el artículo 189 de la Antigua Constitución Política del Estado, Promulgada en 1967, cuando en ese entonces estaba vigente, donde mencionaba de esta manera ***"Todas las universidades del país tiene la obligación de mantener institutos destinados a la capacitación cultural, técnica y social de los trabajadores y sectores populares"***. Este acto confirmó la vocación popular y liberadora de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", en el proceso de formación y capacitación de las clases populares y los trabajadores de la región.

Mediante la Resolución Rectoral N° 336/99, el Instituto de Capacitación Popular fue nombrado como establecimiento de Enseñanza dependiente del Vicerrectorado de la U.A.G.R.M.

Emiten otra Resolución, mediante Resolución Rectoral N° 348/2010, de 25 de noviembre de 2010, se dispuso la reorganización institucional, académica, financiera y técnica del ICAP, cuya Misión es: "Cumplir con el mandato constitucional de brindar formación cultural y técnica libre para los sectores populares." (Sic) y, la Visión es: "Contribuir, a través de la formación técnica, a mejorar la calidad de vida de las personas de los diferentes sectores sociales y en especial de las clases populares."

Desde la creación y puesta en marcha del ICAP ha transcurrido mucho tiempo y al presente, se han producido cambios fundamentales y estructurales en el proceso enseñanza - aprendizaje así como en el desarrollo de ciencia y la tecnología y los métodos de enseñanza, el avance de nuevos sistemas de información y telecomunicaciones, hacen que la actual orientación socio - económica del Departamento, se torna de imperativa necesidad reformular sus normas internas y en especial una adecuación al nuevo diseño constitucional y a la Ley N° 070, de 20 de diciembre de 2010, Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
MUNICIPAL
"ASCENSIÓN DE GUARAYOS"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"GABRIEL RENÉ MORENO"
SANTA CRUZ - BOLIVIA

En la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en la *Sección I: Educación*, en el Artículo 78. Dice: ***I. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.***

En la misma Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en el Artículo 90. Garantiza a las Instituciones actuales, en sus manejos de formación, y menciona de esta manera: ***I. El Estado reconocerá la vigencia de institutos de formación humanística, técnica y tecnológica, en los niveles medio y superior, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la ley.***

1.3. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO, fue creada mediante Decreto Supremo emitido el 15 de diciembre de 1879, constituyendo el IV distrito universitario de la República de Bolivia que comprendía de los Departamentos de Beni y Santa Cruz. El 11 de enero de 1880 se declaró instalada la Universidad, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, es una institución estatal de educación superior, de derecho público, dotada de personería jurídica, patrimonio propio; autonomía: académica, administrativa, económica y normativa en coherencia con los preceptos constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia.

FORTALEZAS INSTITUCIONALES:

La **UAGRM**, comprometida con Santa Cruz de la Sierra, Bolivia y Latinoamérica tiene la tarea de contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la producción de conocimientos científicos, la formación de profesionales de excelencia, la transferencia tecnológica, la participación activa en las luchas sociales por el bienestar de todos, la promoción cultural y el resguardo de las múltiples identidades que hacen la Bolivia de hoy, tiene la misión de "Formar profesionales con la finalidad de contribuir al desarrollo humano sostenible de la sociedad y de la región, mediante la investigación científico-tecnológica y la extensión universitaria".

La Universidad Pública de Santa Cruz lleva el nombre del ilustre pensador, historiador y literato Boliviano Don Gabriel René Moreno, cuenta con 12 Facultades y 6 Facultades Integrales, 5 Unidades Académicas, donde se imparten 65 programas de formación profesional, de las cuales ofrece más de 56 carreras, a nivel de licenciatura y como 9 técnico superior en las diferentes áreas del conocimiento, en las modalidades: presencial y a distancia; también tenemos 25 Centros de Investigación, una planta de más 1400 docentes y 1460 administrativos, en sus aulas se forman alrededor de 78,000 estudiantes.